



**2015-17-01-32-P-**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECECAB  
S.A.**

**CUANTÍA: US\$ 99.200.00**

**DI: 4 COPIAS**

---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY JUEVES VEINTE (20) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), ANTE MI, DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE LA SEÑORA ZAIDA ESPERANZA MOREIRA CEDEÑO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TECECAB S.A., CONFORME SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE AGREGA COMO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE PROFESIÓN LICENCIADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, LA NOTARIA, SE AGREGA.

ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA ZAIDA ESPERANZA MOREIRA CEDAÑO, GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TECECAB S.A., CONFORME SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN LICENCIADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA TECECAB S.A. SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL VEINTIOCHO (28) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL SEIS (6) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011); **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DOCE (12) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DE LA SUMA DE USD 800.00 (OCHOCIENTOS DÓLARES

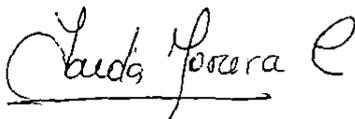
000000?

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A LA SUMA DE USD 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); ES DECIR, UN INCREMENTO DE USD 99.200,00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), Y CONSEQUENTEMENTE REFORMAR SUS ESTATUTOS, SEGÚN CONSTA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TECECAB S.A., EN ACATAMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA REFERIDA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESTANDO DEBIDAMENTE AUTORIZADA, DECLARO QUE: **UNO.-** SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE USD 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A LA SUMA DE USD 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), ES DECIR, UN INCREMENTO DE USD 99.200,00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **DOS.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LOS TÉRMINOS DE LA REFERIDA ACTA. **TRES.-** EN EL PRESENTE AUMENTO SE HA CUMPLIDO CON LO PREVISTO EN LA LEY. **CUATRO.-** DECLARO BAJO JURAMENTO QUE MI REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA FALLIDA DEL ESTADO. **CINCO.-** LAS INVERSIONES TIENEN LA CALIDAD DE NACIONALES. **CUARTA.- HABILITANTES:** SE ADJUNTA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES PARA QUE SEAN INCORPORADOS Y FORMEN PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA: **A)** NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO A FAVOR DE LA COMPARECIENTE, SEÑORA ZAIDA ESPERANZA MOREIRA CEDEÑO, GERENTE GENERAL DE TECECAB S.A.; Y, **B)** ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

ACCIONISTAS DE TECECAB S.A. DE FECHA DOCE (12) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), EN LA QUE CONSTA LA RESOLUCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** SE AUTORIZA A LOS SEÑORES ABOGADOS XAVIER ANDRADE CADENA, DIEGO ALMEIDA CAMPANA Y FRANCISCO ROBLES ROSARIO, PARA QUE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE REALICEN TODA GESTIÓN NECESARIA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER O AGREGAR LO QUE FUERA DE RIGOR. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ÉSTA FIRMADA POR EL DOCTOR XAVIER ANDRADE CADENA, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

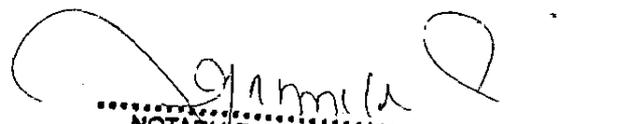




**ZAIDA ESPERANZA MOREIRA CEDEÑO**

**C.C. 170609461-0**

**C.V. 025-0076**

  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

0000003

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN  
170609461-0

APellidos y Nombres  
Lugar y Fecha de Nacimiento  
Sexo  
Estado Civil




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MORERA TOQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CEDEÑO ANACHE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2011-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-02-18

Nota 32

Dra. Gabriela Cadenza

*Yaida Jorera*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

LEY DE CADUCIDAD DE VOTACIÓN

025

025 - 0076 / 1706094610

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MOREIRA CEDEÑO ZAIDA ESPERANZA

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
MARBSCAL SUCRE  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

2  
2  
ZONA



*Yaida Jorera*

1706094610

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P *02388*

FACTURA N° *002-001-000006441*

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de *1* foja (s) útil (es).

Quito, *20 DE AGOSTO 2015*

*G. Jorera*

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadenza  
QUITO, ECUADOR

25050

Quito, 10 de abril de 2015

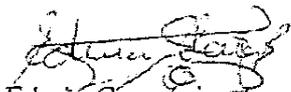
Señora  
**Zaida Esperanza Moreira Cedeño**  
Presente.-

De mi consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECECAB S.A.**, reunida el día 10 de abril de 2015, resolvió **REELEGIRLE** usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, por el período estatutario de **CUATRO AÑOS**. De acuerdo con el Estatuto Social, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía.

Las atribuciones vigentes de los administradores y del representante legal constan en la escritura pública de constitución otorgada el 28 de marzo de 2011 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 06 de abril de 2011.

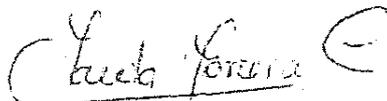
Atentamente,



Edwin Germánico Lara Benavides  
**Presidente de la Junta**

**RAZÓN:** Acepto la designación de Gerente General recaída en mi persona y prometo desempeñarla fiel y legalmente.

Quito, 10 de abril de 2015.



**Zaida Esperanza Moreira Cedeño**  
**C.C:170609461-0**





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792306043001  
**RAZON SOCIAL:** TECECAB S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** TECECAB S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MOREIRA CEDEÑO ZAIDA ESPERANZA  
**CONTADOR:** GAVILANEZ DE JESUS CELIO JAVIER

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	06/04/2011	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	06/04/2011
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	15/04/2011	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	24/04/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, APARATOS Y SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. AMAZONAS Número: 477 Intersección: RAMON ROCA Edificio: RIO AMAZONAS Piso: 6 Oficina: 613 Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA SANTA TERESITA Telefono Trabajo: 023995400 Email: lquisaguano@metro.com.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 9\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 24/04/2015 13:19:20

0000005



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792306043001

RAZON SOCIAL: TECECAB S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/04/2011	
NOMBRE COMERCIAL:	TECECAB S.A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.  
 VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SISTEMAS INFORMATICOS, COMPUTADORAS Y CALCULADORAS.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS EN GENERAL.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE RELOJES.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, APARATOS Y SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. AMAZONAS Número: 477  
 Intersección: RAMON ROCA Referencia: JUNTO A LA IGLESIA SANTA TERESITA Edificio: RIO AMAZONAS Piso: 6 Oficina: 613  
 Telefono Trabajo: 023995400 Email: lquisaguano@metro.com.ec

### NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P 023EE.....

FACTURA Nº 002-001-000006441

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de..... foja (s) óñil (es).

Quito, 20.05. ABRIL. 2015

*Gabriela Cadenas*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
 Dra. Gabriela Cadenas  
 QUITO 2004005

AGENCIA  
 24 ABR 2015  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 24/04/2015 13:19:20

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECECAB S.A.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto de 2015, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas N21-147 y Roca, Edificio Río Amazonas, 6to piso, oficina 620, sin previa convocatoria y con fundamento en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes los accionistas de la compañía TECECAB S.A.: los señores Edwin Germánico Lara Benavides y Zaida Esperanza Moreira Cedeño. Los accionistas representan el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Preside la reunión el señor Edwin Germánico Lara Benavides, Presidente de la Compañía, y como Secretaria actúa la señora Zaida Esperanza Moreira Cedeño, Gerente General de la misma.

Los accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía por lo que acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente único punto del Orden del Día:

### 1.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía.

El Presidente dispone se entre a considerar el Orden del Día acordado:

### 1.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía.

La Gerente General informa que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía con el fin de brindarle mayor respaldo patrimonial a la misma. Informa también que el aumento se cancelará mediante la capitalización parcial de las utilidades no distribuidas, de conformidad a lo establecido en el artículo 183, numeral 3 de la Ley de Compañías. El monto a ser capitalizado es de USD 99.200,00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Una vez que la Gerente General de la compañía ha expuesto lo mencionado, toma la palabra el señor Edwin Germánico Lara Benavides, accionista de la compañía, quien manifiesta que renuncia a su derecho preferente para participar en este aumento de capital, en proporción a su participación accionarial en la compañía, y lo hace a favor de la accionista Zaida Esperanza Moreira Cedeño, la cual hace uso de la totalidad de su derecho preferente que le corresponde en relación a su participación en la compañía, y de la totalidad del derecho preferente que le corresponde al señor Edwin Germánico Lara Benavides, accionista de la compañía.

Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 1.1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, de la suma de USD 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a la suma de USD 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), es decir un incremento de USD 99.200,00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- 1.2. El aumento de capital se pagará mediante la capitalización parcial de las utilidades no distribuidas.
- 1.3. Aprobar la consiguiente reforma de estatutos sociales, en particular su artículo Sexto, que en adelante dirá:



000000



"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a USD 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en cien mil (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor cada una, numeradas del 001 al 100.000 inclusive".

1.4. Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital de la compañía será el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL CAPITALIZACION DE UTILIDADES	TOTAL
Edwin Germánico Lara Benavides	USD 1,00	----	USD 1,00
Zaida Esperanza Moreira Cedeño	USD 799,00	USD 99.200,00	USD 99.999,00
<b>TOTAL</b>	<b>USD 800,00</b>	<b>USD 99.200,00</b>	<b>USD 100.000,00</b>

1.5. En vista de que el aumento de capital ha sido aprobado por unanimidad de la junta general, se autoriza al Gerente General de la compañía, una vez que se perfeccione este acto, a la emisión de los nuevos Títulos de Acción.

1.6. Además, se autoriza al Gerente General para que, en su calidad de representante legal, instrumente la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, y cumpla con las demás gestiones y formalidades legales.

En vista de que se ha tratado el único punto del Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas conforme ordena la Ley. El Presidente dispone que formen parte del expediente de la presente Junta General los siguientes documentos: (i) Grabación de la junta; y, (ii) Copia certificada de la presente acta.

El Presidente declara terminada la reunión a las 10h00.

Edwin Germánico Lara Benavides  
Presidente de la Junta  
Accionista

Zaida Esperanza Moreira Cedeño  
Secretaria de la Junta  
Accionista

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P .....  
FACTURA Nº .....  
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) útl (es).  
Quito, 20 DE ABRIL DE 2015

Sec

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECECAB S.A.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte (20) de Agosto año dos mil quince.-

*Gimk*  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR  
*m Xotriq*



C000007



Factura: 002-002-000005332

20151701024001276

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001276

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1752

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECECAB S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792306043001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

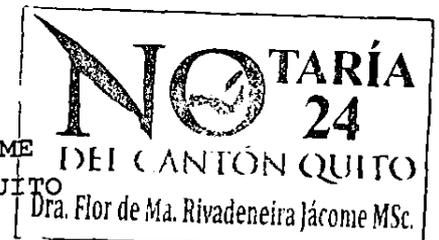
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2388

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECECAB S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA TECECAB S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.- QUITO, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



000000-



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 58633
 * 7 8 7 2 9 4 4 J Q J I J D M *

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	40563
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4461
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706094610	MOREIRA CEDEÑO ZAIDA ESPERANZA	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /20/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECECAB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

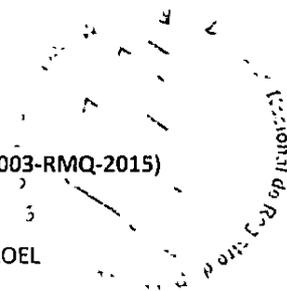
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1150 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/04/2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



cc on Nacional de R. g. ito de. Datos p

